



VII LEGISLATURA NÚM. 165

13 de mayo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2588 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Esteban Bethencourt Gámez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la Oficina Territorial del Gobierno en San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 4

7L/PE-2589 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Esteban Bethencourt Gámez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones en La Gomera con cargo a los presupuestos de 2009 de la Dirección General del Medio Natural, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 4

7L/PE-2590 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Esteban Bethencourt Gámez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre actividades de la Oficina Territorial del Gobierno en San Sebastián de La Gomera con cargo al presupuesto del Plan de Medianías en 2009, dirigida al Gobierno.

Página 6

7L/PE-2600 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre municipios de Fuerteventura adheridos a la Red de Oficinas de Atención al Ciudadano, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 7

7L/PE-2601 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre adhesión del Cabildo de Fuerteventura a la Red de Oficinas de Atención al Ciudadano, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 8

7L/PE-2607 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el precio de la cesta de la compra en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

7L/PE-2608 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Convenio con Cruz Roja para la campaña de Acogimiento de menores en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-2609 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre familias aptas para el acogimiento de menores en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PE-2610 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas para la realización de prácticas en empresas agrarias, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 11

7L/PE-2612 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria sobre la agricultura ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 12

7L/PE-2620 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector de la alimentación en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 15

7L/PE-2622 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre mejora de accesos para personas con discapacidad en las Escuelas de Capacitación Agraria e Institutos en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 16

7L/PE-2628 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Esteban Bethencourt Gámez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones sociales para emigrantes canarios de la tercera edad con cargo a los Presupuestos de 2009, dirigida al Gobierno.

Página 18

7L/PE-2629 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Esteban Bethencourt Gámez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones y ayudas de los Presupuestos de 2009 a Centros y Colectivos Sociales de la emigración canaria, dirigida al Gobierno.

Página 19

7L/PE-2635 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre superficie instalada de paneles de energía solar térmica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 23

7L/PE-2638 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el programa de apoyo a la comercialización de los productos locales en el sector de la ganadería, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 24

7L/PE-2644 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre expediente a Unelco-Endesa por infracción de cero eléctrico en Tenerife en febrero de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 26

7L/PE-2645 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre expediente a Unelco-Endesa por infracción de cero eléctrico en Tenerife en marzo de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 26

7L/PE-2653 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre destrozos por temporales en los puertos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 27

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2588 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Oficina Territorial del Gobierno en San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.314, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- Del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Oficina Territorial del Gobierno en San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA OFICINA TERRITORIAL DEL GOBIERNO EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Oficina del Gobierno de Canarias en San Sebastián de La Gomera constituye un espacio multidisciplinar en el que se integran diversos servicios.

Actualmente proporciona los servicios del Plan de Medianías, Oficina Canaria de Información y Atención Ciudadana, atención especializada del Instituto Canario de la Vivienda en relación a bolsa de vivienda joven y

vacía, de la Dirección General de Juventud a través de juventudcanaria.com y de la Fundación IDEO, a través de su programa para menores con medidas judiciales en régimen abierto. Está previsto que se vayan incorporando nuevos servicios de forma progresiva.

Además, la Oficina del Gobierno de Canarias cuenta con una sala de reuniones con videoconferencia, un aula de formación informática dotada de 20 ordenadores con conexión a la red del Gobierno de Canarias y una sala de usos múltiples con capacidad para 32 personas preparada para cursos, conferencias, presentaciones, ruedas de prensa etc. Dispone también de un despacho reservado para utilización de los altos cargos en sus desplazamientos a la isla con el equipamiento preciso para reuniones a pequeña escala (ordenador, teléfono y mesa redonda).

En el ámbito de la Oficina Canaria de Información y Atención Ciudadana (OCIAC), está dotada de un registro auxiliar de la Inspección General de Servicios, siendo además Oficina Acreditadora de Firma electrónica.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2589 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en La Gomera con cargo a los presupuestos de 2009 de la Dirección General del Medio Natural, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.476, de 29/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- Del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones en La Gomera con cargo a los presupuestos de 2009 de la Dirección General del Medio Natural, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES EN LA GOMERA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La inversión y ejecución gestionada por la Dirección General del Medio Natural en el año 2009 en la isla de La Gomera ascendió a la cantidad de 2.113.631,41€, de ésta corresponde al programa 442-E un presupuesto de 693.524,02 € y al Programa 442-A la cantidad de 1420.107,39€, esta inversión no estaba prevista inicialmente y procede de la Sección 19 “Diversas Consejerías” y cuyo fin es el Plan de Medianías de La Gomera.

Las actuaciones llevadas a cabo en cada uno de los municipios son las siguientes:

MUNICIPIO DE AGULO: La inversión llevada a cabo asciende a 112.844,06 €, consistente limpieza de las zonas abancaladas y senderos de acceso entre las fincas, mediante la eliminación de vegetación invasora y cortas selectivas.

MUNICIPIO DE ALAJERÓ: La inversión llevada a cabo asciende a 114.118,03 €, consistente limpieza de las zonas abancaladas y senderos de acceso entre las fincas, mediante la eliminación de vegetación invasora y cortas selectivas y trabajos de limpieza integral de los diferentes rodales de palmeras.

MUNICIPIO DE HERMIGUA: La inversión total llevada a cabo asciende a 689.191,42 €. Las actuaciones han consistido en:

- Mejora del camino desde Hermigua a la carretera de las Cabezas con un importe de 18.674,14 €.

- Limpieza de senderos y cañadas en el municipio, con un importe de 72.923,81 €.

- Mejora en los barrancos del municipio con un importe de 42.930,00 €.

- Tratamiento selvícola y restauración de bosques de galerías en El Barranco de Liria con un importe de 28.571,43 €, actuación que se culminará en el presente año y cuya inversión total asciende a 35.000,00 €.

- Obras de restauración medioambiental, prevención de incendios forestales y lucha contra la erosión para la restauración de las zonas afectadas por los incendios forestales de abril de 2008, en la isla de La Gomera, el total de inversión en estas obras asciende a 284.824,40 €. Las obras concretas llevadas a cabo son:

- Poda de palmeras afectadas por el incendio y tratamiento de los residuos procedentes de la poda. Por un importe de 43.502,40 €.

- Mejora de pistas afectadas por el incendio. Por un importe de 25.424,93 €.

- Apertura de pista. Por un importe de 215.897,07 €.

- Limpieza de las zonas abancaladas y senderos de acceso entre las fincas, mediante la eliminación de vegetación invasora y cortas selectivas y trabajos de limpieza integral de los diferentes rodales de palmeras. Con un importe de 241.267,65 €.

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN: La inversión total llevada a cabo asciende a 310.867,36 €. Las actuaciones han consistido en:

- Restauración del medio en la confluencia de los barrancos de Guarimiar y Pastrana, para conformar el barranco de Santiago, con un importe de 45.212,13 €.

- Eliminación de *Pennisetum setaceum* en el municipio, con un importe de 36.178,31 €.

- Limpieza de las zonas abancaladas y senderos de acceso entre las fincas, mediante la eliminación de vegetación invasora y cortas selectivas y trabajos de limpieza integral de los diferentes rodales de palmeras. Con un importe de 229.476,92 €.

MUNICIPIO DE VALLE GRAN REY: La inversión total llevada a cabo asciende a 421.572,90 €. Las actuaciones han consistido en:

- Restauración Medioambiental en el Parque Rural de Valle Gran Rey, con un importe de 21.412,93 €.

- Limpieza de palmerales en el municipio, con un importe de 30.476,19 €.

- Limpieza del sendero al cementerio, en Arure, con un importe de 14.285,71 €.

- Limpieza de barrancos en el municipio, con un importe de 49.523,81 €.

- Limpieza de las zonas abancaladas y senderos de acceso entre las fincas, mediante la eliminación de vegetación invasora y cortas selectivas y trabajos de limpieza integral de los diferentes rodales de palmeras. Con un importe de 305.874,26 €.

MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO: La inversión total llevada a cabo asciende a 465.037,63 €. Las actuaciones han consistido en:

- Limpieza de palmerales en Tamargada, con un importe de 40.000,00 €.

- Obras de restauración medioambiental, prevención de incendios forestales y lucha contra la erosión para la restauración de las zonas afectadas por los incendios forestales de abril de 2008, en la isla de La Gomera, el total de inversión en estas obras asciende a 284.824,40€. Las obras concretas llevadas a cabo son:

- Poda de palmeras afectadas por el incendio y tratamiento de los residuos procedentes de la poda. Por un importe de 8.511,16 €.

- Limpieza de las zonas abancaladas y senderos de acceso entre las fincas, mediante la eliminación de vegetación invasora y cortas selectivas y trabajos de limpieza integral de los diferentes rodales de palmeras. Con un importe de 416.526,47 €.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2590 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actividades de la Oficina Territorial del Gobierno en San Sebastián de La Gomera con cargo al presupuesto del Plan de Medianías en 2009, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.477, de 29/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- Del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actividades de la Oficina Territorial del Gobierno en San Sebastián de La Gomera con cargo al presupuesto del Plan de Medianías en 2009, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACTIVIDADES DE LA OFICINA TERRITORIAL DEL GOBIERNO EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PLAN DE MEDIANÍAS EN 2009,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Actuación Especial de La Gomera, Plan de Medianías, es una de las áreas que coexiste en la Oficina del Gobierno de Canarias en La Gomera junto a la Bolsa

de Vivienda, la Oficina de Información al Ciudadano e Ideo Juventud. Son áreas dependientes de sus respectivos departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias cuya finalidad común es dar una atención más cercana a los ciudadanos.

Respecto a las actuaciones del Plan de Medianías, los presupuestos para el ejercicio 2009 recogieron en su Sección 19, 1.000.000 € en capítulo 4 y 2.000.000 € en capítulo 6, para el “Plan de La Gomera”.

Los proyectos y actividades desarrollados durante ese ejercicio se desglosan como sigue:

- Limpieza y recuperación ambiental de las medianías encomendada a la empresa pública Gesplan por importe de 800.000 € para revitalizar las medianías a través de actuaciones en todos los municipios de la isla, recuperar económicamente las zonas rurales mediante empleo local, evitar o reducir el riesgo de siniestros naturales o provocados, etc. Esta actuación, que se llevó a cabo de marzo a septiembre de 2009, significó que 365 agricultores de todos los municipios de La Gomera se acogieran a la misma. Supuso, en consecuencia, la regeneración de las medianías de unos 650.000 m² de terrenos abandonados para la recuperación de cultivos agrícolas, lo que generó estabilidad económica y reducción en el número de desempleados en los núcleos rurales de la isla.

- Limpieza y recuperación de palmerales encomendada a la empresa pública Gesplan por importe de 711.111,76€ con la finalidad de evitar el riesgo de incendios en los caseríos de las medianías, incidiendo de manera especial en un bien natural como es la palmera canaria. Dado que la Gomera es la isla con el mayor número de palmeras censadas del archipiélago, a lo que hay que añadir la explotación económica a través de la transformación de la miel, y las escasas o nulas actuaciones de este tipo que se han llevado a cabo en fechas recientes por las administraciones insulares y locales, se consideró necesario perfilar actuaciones en este área. Los trabajos se realizaron en todos los municipios: Langrero, Aguajilva, Lomo Frágoso, La Hondura, Jerduñe, Vegaipala, Las Toscas, Taco y Pastrana en el término municipal de San Sebastián; el Rumbazo y Guarimiar, en Alajeró; Guadá, la Vizcaína, el Hornillo, el Guro, Orijamás y Taguluche en Valle Gran Rey; Alojera, Tazo, Arguamul, Epina, Tamargada, Erque y Erquito en Vallehermoso; y el Estanquillo, el Corralote, Lomo San Pedro y Casa Cuartel en Hermigua-Agulo.

- Pista agrícola “LA PALMITA” en el término municipal de Agulo por un importe de 444.814,36 €, créditos transferidos a la Dirección General de Desarrollo Rural dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Esta obra se encuentra en su segunda fase con cargo a los presupuestos de 2010, estimándose su culminación en una tercera fase en el año 2011.

- Centro de Artesanía de Valle Gran Rey, por un importe de 975.898 €, recogidos y gestionados en los presupuestos de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por razón de la materia. Hay que señalar que la culminación de esta obra está prevista para el presente ejercicio, y que igual que en el ejercicio anterior los créditos vienen recogidos en los Presupuestos de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, ascendiendo a 400.000 € para el actual ejercicio.

En el año 2009, por la crisis económica que padeció de forma especial la isla de La Gomera, se priorizaron las actuaciones encaminadas a mejorar el medio natural y la ayuda al desarrollo de actividades del sector primario propiciando la creación de empleo en ambos ámbitos: medioambiental y agrícola y la dinamización económica de las zonas de medianías.

Otra de las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2009 fue el fomento de programas formativos complementarios adaptados a la realidad socio-económica de la isla en aras de mejorar la empleabilidad de la población local. Se trata de favorecer la formación profesional como complemento a la ya existente mediante establecimiento de acciones concretas en todos los barrios de la isla. En este sentido se han llevado a cabo cursos, tales como:

- Taller de papel reciclado de hojas de palmeras y otros residuos autóctonos (plataneras, caña, etc.). Nivel 1 y 2.
- Taller de reciclado de vidrio. Nivel 1 y 2.
- Tratamiento y poda de palmeras dirigido a jóvenes desempleados.
- Tratamiento de productos fitosanitarios dirigido a los agricultores.
- Curso de cocina creativa (2 ediciones).
- Cursos de informática para niños y adultos (internet, manejo de correo electrónico, procesador de textos, etc.)
- Curso Cuidados del Cuidados (2 ediciones).
- Corte y confección.

Otras actuaciones fueron:

- Estudio realizado para la dinamización del municipio de Agulo.
- Apoyo al turismo rural: Asociación de Turismo Rural para la mejora de su página web a nivel internacional.
- Feria productos gomeros en Alemania.
- Campaña Asociación Juvenil 11 Diablos.
- Campaña Navidad Asociación de Empresarios de La Gomera.

Remodelación de la oficina con motivo de la incorporación a la plataforma de la Oficina Canaria de Información del Gobierno de Canarias, con Ventanilla única y servicios de respuesta inmediata (ARI) a los ciudadanos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2600 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre municipios de Fuerteventura adheridos a la Red de Oficinas de Atención al Ciudadano, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.315, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre municipios de Fuerteventura adheridos a la Red de Oficinas de Atención al Ciudadano, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

MUNICIPIOS DE FUERTEVENTURA ADHERIDOS A LA RED DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Ayuntamientos que se han adherido al convenio marco entre la Administración General del Estado y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias 20 de febrero de 2008 (BOC nº 57, de 19 de marzo de 2008) son los siguientes:

[Ayuntamiento de Betancuria](#)
[Ayuntamiento de Pájara.](#)
[Ayuntamiento de Tuineje.”](#)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2601 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre adhesión del Cabildo de Fuerteventura a la Red de Oficinas de Atención al Ciudadano, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.478, de 29/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre adhesión del Cabildo de Fuerteventura a la Red de Oficinas de Atención al Ciudadano, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ADHESIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA A LA RED DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, a través de la Inspección General de Servicios está impulsando con los Cabildos de las islas no capitalinas la creación de una red de espacios comunes de atención ciudadana, que permitan, inicialmente, la constitución de Oficinas de Información y Atención Ciudadana conjuntas, para la prestación de servicios integrados de información, orientación, actividad administrativa, registro de solicitudes, escritos y trámites, gestión de sugerencias y reclamaciones y atención integrada. Respecto al Cabildo

Insular de Fuerteventura se han mantenido contactos desde el mes de mayo de 2008, y recientemente en el mes de enero del presente año se programó una visita conjunta entre ambas Administraciones al Cabildo de Lanzarote, con la finalidad de visitar la oficina abierta en dicha entidad, en la que la representante del Cabildo de Fuerteventura manifestó su intención de suscribir el convenio y poner en marcha la correspondiente oficina.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2607 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el precio de la cesta de la compra en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registros de entrada núms. 2.316 y 2.493,
de 27 y 30/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el precio de la cesta de la compra en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PRECIO DE LA CESTA DE LA COMPRA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, ha realizado durante el pasado ejercicio 2009 diversas actuaciones encaminadas a fomentar la competencia en el sector comercial en Canarias en general y en la isla de Lanzarote, en particular, con el objetivo de mejorar las condiciones de la oferta comercial ya existente, articulándose esto último a través del programa de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, vigente desde el año 2002.

En relación con el fomento de la competencia en el sector, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio aprobó a finales del pasado año la Ley Reguladora de la Licencia Comercial, un texto orientado a la adaptación de la normativa canaria a la Directiva de Liberalización de Servicios, denominada también Directiva Bolkestein. Dicha Ley, que busca el equilibrio entre los diferentes formatos comerciales, amplía la superficie de venta para la que es preceptivo solicitar licencia comercial específica. Con el anterior texto legal, y para la isla de Lanzarote, se establecía a partir de 1.000 metros cuadrados esta superficie, mientras que en la nueva Ley es a partir de 1.750 metros cuadrados. Además, la Ley establece que, en el caso de establecimientos discontinuos que tengan menos de 1.750 metros, se podrán implantar sin solicitar licencia comercial hasta que alcancen los 3.500 metros cuadrados. Con ello se facilita la apertura de comercios que aporten mayor variedad a la oferta comercial existente, fomentando una mayor competencia y, en consecuencia, un abaratamiento de los precios.

Cabe destacar, asimismo, que el Gobierno de Canarias ha puesto ya en exposición pública los Planes Territoriales Especiales de Equipamientos Comerciales, documentos que en los que se señalan aquellas zonas donde es posible la implantación comercial.

Por otra parte, la Dirección General de Comercio ha realizado diversas gestiones con la empresa pública Mercasa para conseguir la apertura de un mercado de abastos con productos frescos que pueda dar salida a la producción local y contar con productos a precios más asequibles. Dicho mercado se encuentra situado en un centro comercial de la capital de la isla de Lanzarote y ya se encuentra abierto al público, desde el pasado mes de marzo.

Por todo ello se informa de que a pesar de que se ha llevado a cabo un arduo trabajo continuado en el tiempo, sus resultados son muy recientes, como la aprobación e inicio de aplicación de la Ley de Licencia Comercial o la apertura del mercado en Arrecife, por lo que en este momento no es posible evaluar la repercusión real de las medidas adoptadas sobre el precio de la cesta de la compra en la isla de Lanzarote. En unos meses será posible analizar los primeros resultados de las actuaciones puestas en marcha”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2608 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre el Convenio con Cruz Roja para la campaña de Acogimiento de menores en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)

(Registro de entrada núm. 2.317, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.7.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre el Convenio con Cruz Roja para la campaña de Acogimiento de menores en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CONVENIO CON CRUZ ROJA PARA LA CAMPAÑA DE ACOGIMIENTO DE MENORES EN DESAMPARO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor información de la facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

Isla	Formación	Puesto	Cantidad	Ámbito Actuación
Tenerife/Gran Canaria	Psicóloga	Coordinadora	1	Comunidad Canaria
Tenerife	Psicóloga	Psicóloga	1	Provincia Tenerife
Tenerife	Trabajadora Social	Trabajadora Social	1	Provincia Tenerife
Tenerife	Trabajadora Social	Educadora	1	Provincia Tenerife
Tenerife	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	1	Provincia Tenerife
Gran Canaria	Psicóloga	Psicóloga	1	Provincia Las Palmas
Gran Canaria	Trabajadora Social	Trabajadora Social	1	Provincia Las Palmas
Gran Canaria	Educadora Social	Educadora	1	Provincia Las Palmas
Gran Canaria	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	1	Provincia Las Palmas

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento. Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2609 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre familias aptas para el acogimiento de menores en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.318, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre familias aptas para el acogimiento de menores en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

FAMILIAS APTAS PARA EL ACOGIMIENTO DE MENORES EN DESAMPARO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

1.- Familias entrevistadas por islas:

Isla de Gran Canaria

Municipio	Entrevistas Realizadas
Agüimes	3
Aucas	4
Firgas	1
Gáldar	1
Guía	1
Ingenio	1
Las Palmas de Gran Canaria	45
Mogán	1
Moya	1
Santa Brígida	3
San Bartolomé Tirajana	6
Santa Lucía de Tirajana	6
San Mateo	1
Telde	13
Teror	1
Total isla de Gran Canaria	88

Isla de Lanzarote

Municipio	Entrevistas Realizadas
Arrecife	2
San Bartolomé	1
Teguise	3
Yaiza	1
Tías	1
Total isla de Lanzarote	8

Isla de Fuerteventura

Municipio	Entrevistas Realizadas
Antigua	2
Pájara	3
Puerto del Rosario	2
Total isla de Fuerteventura	7

Isla de Tenerife

Municipio	Entrevistas Realizadas
La Laguna	17
Santa Cruz	18
La Orotava	4
Granadilla de Abona	7
Arona	10
El Rosario	2
Los Realejos	4
Guía de Isora	3
Santa Úrsula	1

Municipio	Entrevistas Realizadas
Arafo	1
Adeje	1
Candelaria	1
Güímar	2
San Miguel	1
Icod de los Vinos	3
Puerto de la Cruz	3
Tacoronte	2
El Sauzal	1
Playa San Juan	1
Los Realejos	4
Total isla de Tenerife	86

Isla de La Palma

Municipio	Entrevistas Realizadas
Los Llanos	2
El Paso	1
Tijarafe	1
Tazacorte	1
Total isla de La Palma	5

Isla de El Hierro

Municipio	Entrevistas Realizadas
Frontera	2
Valverde	1
Total isla de El Hierro	3

Isla de La Gomera

Municipio	Entrevistas Realizadas
San Sebastián de La Gomera	1
Total isla de La Gomera	1

En cuanto a la segunda cuestión planteada en este mismo apartado de cuántas familias han pasado a formar parte del listado de familias aptas para el acogimiento familiar, se informa que son todas aquellas que han sido declaradas idóneas, facilitándose el dato en la respuesta a la segunda pregunta planteada.

2.- Familias declaradas idóneas:

Familias declaradas idóneas

Isla	Municipio	Idóneas
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	12
Gran Canaria	San Mateo	1
Gran Canaria	Telde	3
Gran Canaria	Moya	1
Gran Canaria	S. B. Tirajana	1
Gran Canaria	Arucas	1
Gran Canaria	Agüimes	1
Gran Canaria	Teror	1
Lanzarote	Teguise	2
Fuerteventura	Puerto del Rosario	1
Tenerife	La Laguna	2
Tenerife	El Rosario	1
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	2
Tenerife	La Orotava	1
Tenerife	Granadilla de Abona	2
Tenerife	Los Realejos	2
Tenerife	Arona	1
La Palma	Tijarafe	1
La Palma	Tazacorte	1
El Hierro	Frontera	2
Total	Canarias	39

3.- Familias desestimadas:

Familias desestimadas

Isla	Municipio	Idóneas
Gran Canaria	Santa Brigida	1
Tenerife	La Orotava	1
Tenerife	Tacoronte	1
Total	Canarias	3

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2610 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre ayudas para la realización de prácticas en empresas agrarias, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)

(Registro de entrada núm. 2.319, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre ayudas para la realización de prácticas en empresas agrarias, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS AGRARIAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La normativa vigente para la Formación Profesional Específica establece en su diseño curricular la existencia de un Módulo de Formación en Centros de Trabajo, a realizar en empresas públicas o privadas del sector, con un mínimo de 300 horas.

A diferencia de otras Familias Profesionales, con Centros de Trabajo ubicados en zonas urbanas, los alumnos de Formación Profesional de las Familias Agraria e Industria Alimentaria se ven obligados a llevar a cabo desplazamientos diarios a las explotaciones agrarias o industrias alimentarias donde han de realizar el Módulo de Formación. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, establece una beca para sufragar los gastos de desplazamiento y manutención que ha de afrontar el alumno durante la realización del Módulo de Formación.

Para paliar el esfuerzo adicional que tienen que soportar las familias de los alumnos, se publica en el BOC anualmente la convocatoria de Becas destinadas a los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación por la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Se relacionan las convocatorias habidas en los últimos 5 años:

Año 2009:

- Orden de 14 de abril de 2009, por la que se convocan para el año 2009 becas destinadas a los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de esta consejería por la realización del módulo de formación en centros de trabajo (BOC nº 78 de 24/4/09).

- Orden de 11 de mayo de 2009, por la que se corrige error en la Orden de 14 de abril de 2009, que convoca para el año 2009 becas destinadas a los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de esta consejería por la realización del módulo de formación en centros de trabajo (BOC nº 95 de 20/5/09).

Año 2008:

- Orden de 21 de abril de 2008, por la que se convocan para el año 2008, becas destinadas a los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de esta consejería, por la realización del módulo de formación en centros de trabajo (BOC nº 89 de 5/5/08).

Año 2007:

- Orden de 1 de junio de 2007, por la que se convocan para el año 2007, becas a alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de esta consejería, por la realización del módulo de formación en centros de trabajo (BOC nº 118 de 14/6/07).

Año 2006:

- Orden de 16 de agosto de 2006, por la que se convocan para el año 2006, becas a alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de esta consejería, por la realización del módulo de formación en centros de trabajo (BOC nº 166 de 25/8/06).

- Orden de 15 de septiembre de 2006, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes, previsto en la orden de 16 de agosto de 2006, que convoca para el año 2006, becas a alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de esta consejería, por la realización del módulo de formación en centros de trabajo (BOC nº 183 de 19/9/06).

Año 2005:

- Orden de 4 de febrero de 2005, por la que se convocan para el año 2005, las ayudas establecidas en la Orden de 10 de marzo de 2003, que aprueba las bases que han de regir con carácter indefinido la convocatoria de ayudas a alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de esta consejería, por la realización de prácticas agrarias en empresas agroalimentarias (BOC nº 32 de 15/2/05).

En cuanto al ejercicio 2010, está pendiente de elaboración el proyecto de Orden por la que se establecen las bases indefinidas que regirán la concesión de becas a los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de esta Consejería por la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo, que se publicará junto con la convocatoria para el presente año.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2612 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria sobre la agricultura ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.479, de 29/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria sobre la agricultura ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA SOBRE AGRICULTURA ECOLÓGICA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La mencionada resolución de 6 de junio de 2001 PNL-111 es la siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar de medios humanos y materiales adecuados a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en orden a conseguir un correcto desarrollo y fomento de la agricultura tanto integrada como ecológica, con el objetivo de alcanzar para esta última unos niveles de producción superiores al 15% en el 2010, fomentando políticas de información, formación y comercialización que ayuden a conseguirlo.”

Los indicadores representativos de la producción agraria ecológica en Canarias desde 2001 hasta la actualidad muestran una tendencia a la estabilización sin que haya una tendencia clara ni ascendente ni descendente. La superficie total inscrita en agricultura ecológica se mantiene constante en torno a las 5.000 Has. La superficie cultivada (obtenida sin contar los pastos, forrajes y barbechos) oscila entre 900 y 1.000 Has.

Total Canarias	Total Superficie agraria en cultivo	Total Superficie agraria en cultivo inscrita en AE	Total Superficie inscrita en AE	Nº productores	Nº elaboradores	Nº puntos venta directa	Total operadores
2001	49.663,0	987,7	4.939,96	418	38	38	494
2002	50.444,1	953,05	5.082,09	459	43	46	548
2003	50.737,3	1.009,08	5.738,45	486	57	57	600
2004	51.191,8	1.022,51	6.092,57	596	58	67	721
2005	52.300,3	970,89	5.759,99	609	47	55	711
2006	51.866,7	1022,79	5.113,62	681	74	78	833
2007	51.601,8	917,9	1.565,00*	633	68	71	772
2008	51.575,5	850,43	5.010,58	555	61	69	685

• Esta brusca disminución durante 2007 se debió a que caducó la inscripción del cabildo insular de El Hierro, titular de la zona de pastos de La Dehesa con 3.900 Has, sin que fuera renovada a tiempo durante dicho ejercicio”.

Total Canarias	Cereales, Leguminosas y Otros	Hortalizas y Tubérculos	Citricos	Frutales	Frutos Secos	Subtropicales (incluido plataneras)	Olivar	Vid	Aromáticas y Medicinales	Total cultivos	Bosque y Recolección Silvestre	Pastos, Praderas y Forrajes	Barbecho y Abono Verde	Semillas y Viveros	Otros	Total
2001	181,36	142,20		Total frutales: 168,76				481,42		987,70		3.952,26	-		-	4.939,96
2002	171,20	172,47	21,44	22,69	25,60	86,71		439,34	13,60	953,05	3,12	3.952,26	173,66		-	5.082,09
2003	181,89	188,24	25,91	21,19	44,94	89,57		439,65	17,69	1009,08	3,12	3.960,63	178,02		587,60	5.738,45
2004	179,39	175,77	31,53	22,95	75,56	97,19		394,48	45,64	1022,51	3,12	3.958,74	218,67		889,53	6.092,57
2005	133,60	162,04	27,60	21,63	84,53	102,06		411,44	27,99	970,89	3,12	3.958,74	825,65		1,59	5.759,99
2006	8,17	145,82	21,12	153,82	52,74	136,35	4,84	437,05	62,88	1022,79	0,04	4.071,06	7,24		12,49	5.113,62
2007	2,92	205,36	20,15	97,66	24,77	89,47	4,86	381,18	91,53	917,9	0,06	55,95	3,06		588,03	1.565,00
2008	35,32	132,59	26,41	96,23	47,29	122,93	11,68	293,65	84,33	850,43	0,19	4.140,96	9,42	0,10	9,48	5.010,58

La cantidad de operadores certificados en agricultura ecológica se ha incrementado desde 2001 en un 38%, con un incremento en el número de productores del 32%. No obstante este total de operadores se ha estabilizado desde 2004 entre 700 y 800. Muchas de las fluctuaciones bruscas de año a año se deben a operadores que habían dejado de tener actividad o no habían renovado su inscripción en los plazos establecidos, pero que administrativamente no pudieron ser dados de baja hasta mucho después.

La proporción de superficie cultivada y certificada en agricultura ecológica respecto del total de superficie agraria tampoco ha aumentado, manteniéndose constante desde 2001 en valores cercanos al 2%. No puede por tanto afirmarse que nos hayamos acercado al ambicioso objetivo de “alcanzar para esta última unos niveles de producción superiores al 15% en el 2010”.

En cuanto a la evolución por cultivos, crece la superficie de cultivos herbáceos debido fundamentalmente a la puesta en cultivo de gaviás en la isla de Fuerteventura. Decrece la superficie de hortalizas debido a la regresión del cultivo de tomate en invernadero en la isla de Tenerife, aunque aumenta algo en Gran Canaria. Estas superficies perdidas en hortalizas de cultivo ecológico corresponden a agricultores que abandonan la actividad agraria, pero que no vuelven al cultivo convencional. Crecen los frutales de secano debido a nuevas plantaciones de olivar en Fuerteventura y Gran Canaria (cultivo anecdótico hasta hace pocos años) y a la reconversión de almendreros en Gran Canaria. En frutales se compensa la disminución de superficie en El Hierro con el aumento de aguacateros en La Palma. El viñedo disminuye debido a la baja de superficies poco productivas en El Hierro y al arranque de viñedo de secano en el sur de Tenerife para emplear los derechos de replantación en otras zonas. Como conclusión se observa que en agricultura ecológica se sigue la misma tendencia general, por islas y cultivos, que en el conjunto de la actividad agraria.

Desde 2002 hubo un incremento en los medios materiales y humanos destinados a labores de certificación y control en agricultura ecológica, primero en la DG de Política Agroalimentaria (de la que dependía el CRAE) y luego en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria ICCA. Consecuencia de este incremento en los medios es que desde 2006 en adelante se cumplió la exigencia prevista en la normativa de realizar al menos una visita de inspección anual a cada uno de los operadores inscritos.

Así mismo se han realizado cursos de divulgación dirigidos a agricultores, o de especialización dirigidos a técnicos y a personal de los servicios de extensión agraria de los cabildos. Se ha participado en diversas ferias locales y en el extranjero, realizándose acciones de divulgación entre los consumidores. Se han organizado jornadas técnicas sobre algunos temas específicos: ganadería ecológica, comercialización, semillas, etc.

No obstante el desarrollo de la agricultura ecológica, e incluso la evolución de la actividad agraria en general, depende de circunstancias que escapan al control de esta administración, como pueden ser:

- La evolución de los mercados exteriores

- Los cambios en los hábitos de consumo de los consumidores
- La evolución de los costes de los insumos empleados en la agricultura
- Las características sociológicas de la población empleada en el sector primario
- El estado de desarrollo de las zonas rurales
- Las directrices de política agraria que dependen de la Unión europea

Presupuestos destinados a Apoyo a la Agricultura Ecológica desde 2003 hasta la fecha.

En 2002 por iniciativa de la extinta Dirección General de Política Agroalimentaria, como centro directivo competente en materia de Agricultura Ecológica dentro de la Consejería de Agricultura, se abrió un nuevo concepto presupuestario en el Capítulo VI, destinado a apoyar acciones de fomento, desarrollo y promoción de la Agricultura Ecológica.

Año	Importe
2003	90.000 €
2004	48.700 €
2005	42.700 €
2006	43.639 €
2007	43.639 €
2008	137.205 €
2009	137.500 €
2010	98.000 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2620 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector de la alimentación en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.480, de 29/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector de la alimentación en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACCIONES DE GMR EN FUERTEVENTURA EN EL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN EN 2007, 2008 Y 2009,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“GMR Canarias organiza y/o colabora en la celebración de eventos promocionales de productos canarios de calidad a través de distintos medios:

- la degustación de productos.
- la celebración de catas comentadas.

- la impartición de talleres, charlas y jornadas formativas dirigidas tanto al consumidor en general, como al personal de compras de las grandes superficies para la posterior animación del punto de venta. Mediante esta preparación, se intenta que dicho personal sea capaz de transmitir a los clientes la originalidad y calidad de algunos de los productos estrella del sector primario en Canarias. Las actividades realizadas son patrocinadas de manera conjunta por las productoras adscritas a los modelos de comercialización de la empresa, siendo GMR Canarias quien se encarga del diseño, ejecución y control de las mismas.

- la preparación y distribución de material didáctico y promocional, como volanderas, guías, videos formativos, etc., que se reparten al consumidor en las diferentes campañas realizadas.

- la venta en stands y la promoción en puntos de venta.

- la decoración de espacios en dichos puntos de venta, mediante la elaboración de bodegones y la identificación de los productos de manera pormenorizada en los lineales de las grandes superficies, reforzando el reconocimiento de las marcas con tiras identificativas, stoppers, corbatas -en el caso de los vinos-, carteles y rotulación de neveras, etc.

Dentro de las actividades de promoción desarrolladas en puntos de venta, hay que destacar las campañas realizadas, con motivo de la Navidad y de la celebración del Día de Canarias, en algunos de los principales supermercados y grandes superficies de las Islas, tales como El Corte Inglés, Alcampo, Dinosol y Carrefour.

Entre los productos comercializados y promocionados por GMR Canarias en estas acciones, se encuentran quesos producidos en Fuerteventura, por lo que no sólo se promocionan y comercializan dentro de la propia isla, sino en aquellos eventos, campañas, etc., que la empresa organiza en el resto del Archipiélago, así como en la Península.

Las acciones que GMR Canarias ha desarrollado en este sentido, desde el año 2007, en la isla de Fuerteventura, han sido las siguientes:

Acciones año 2007:

En el año 2007, GMR Canarias participa en la Feria Agrícola, Ganadera y Pesquera de Fuerteventura. El evento se desarrolló entre los días 29 de marzo y 1 abril, en la granja experimental de Pozo Negro. Se informó y orientó al sector sobre los proyectos de la empresa en la Isla (Picudo Rojo y Control Lechero) y se ofrecieron degustaciones de quesos y vinos, contribuyendo a su promoción.

Acciones año 2008:

La empresa ha participado en el año 2008, en la Feria Agrícola, Ganadera y Pesquera de Fuerteventura. Nuevamente, se informó y orientó al sector sobre los proyectos de la empresa en la Isla (Picudo Rojo y Control Lechero) y se ofrecieron degustaciones de quesos y vinos, contribuyendo a su promoción.

Acciones año 2009:

Dentro del Área de Marketing y Promoción, resulta especialmente relevante, entre las acciones emprendidas durante el año 2009, por su repercusión a nivel internacional, la organización por parte de GMR Canarias del World Cheese Awards 2009, (Congreso Mundial del Queso, Feria y Cata Mundial), en el Auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria, entre los días 1 y 3 de octubre, donde se promocionaron los quesos de las Islas, obteniendo los quesos de Fuerteventura 6 medallas de oro, 3 medallas de plata y 6 medallas de bronce.

Además, GMR Canarias participó, en el mes de octubre del mismo año, en el Campeonato de Pesca de Fuerteventura, ofreciendo una degustación de vinos y quesos comercializados por la empresa”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2622 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre mejora de accesos para personas con discapacidad en las Escuelas de Capacitación Agraria e Institutos en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 22/3/10.)

(Registro de entrada núm. 2.481, de 29/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre mejora de accesos para personas con discapacidad en las Escuelas de Capacitación Agraria e Institutos en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEJORA DE ACCESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA E INSTITUTOS EN 2004,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, adjunto se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a los Institutos de Formación Marítimo Pesqueros, tan solo ha sido necesario realizar una pequeña rampa en uno de los accesos a la Residencia Escolar

dependiente del Instituto Politécnico de Formación Marítimo Pesquero de Canarias, sito en Arrecife de Lanzarote, con las siguientes características:

Año: 2007.

Cuantía estimada: 500 euros.

Proyecto de Inversión: 97613802 (IFPMPARRECIFE), dentro del programa presupuestario 422J.

Asimismo, con respecto a las Escuelas de Capacitación Agraria se han realizado las siguientes obras:

Inversiones imputadas al programa 422h “mejora de la capacitación agraria y formación profesional desde 2004 a 2009, ambos inclusive, ejecutadas en escuelas de capacitación agraria

Ejercicio Económico	Escuela de Capacitación Agraria Arucas		
	Expte	Descripción	Importe
2004	2/497	Cambio sistema apertura puertas	315,54 €
2005	0356	Adquisición de puertas de emergencia con barra antipánico	1.336,80 €
2006	155	Sectorialización de incendios (rampas, puertas cortafuegos con barra antipánico etc)	25.062,74 €
2007	193	Cambio sistema apertura puertas	2.486,40 €
2007	224	Construcción rampa de evacuación	4.534,74 €
2008	0035	Ampliación rampa de evacuación	4.008,42 €
2009			
2009			

Ejercicio Económico	Escuela de Capacitación Agraria Los Llanos		
	Expte	Descripción	Importe
2004	2/369	Rampas de acceso	1.467,74 €
2005	181	Construcción de dos cuartos de baño	14.010,14 €
2006			
2007			
2007			
2008			
2009			
2009			

Ejercicio Económico	Escuela de Capacitación Agraria Tacoronte		
	Expte	Descripción	Importe
2004			
2005			
2006			
2007	124	Puertas cortafuego y emergencia con barra antipánico	15.581,66 €
2007	250	Rampas salida emergencia salón de actos	5.292,83 €
2008			
2009	125	Puertas cortafuego y emergencia con barra antipánico	10.878,57 €
2009	518	Rampas en residencia internado	7.215,60 €

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2628 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones sociales para emigrantes canarios de la tercera edad con cargo a los Presupuestos de 2009, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 24/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.482, de 29/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- Del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones sociales para emigrantes canarios de la tercera edad con cargo a los Presupuestos de 2009, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES SOCIALES PARA EMIGRANTES CANARIOS DE LA TERCERA EDAD CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 2009,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, durante el ejercicio 2009, ha llevando a cabo las siguientes acciones en beneficio de los emigrantes canarios de la tercera edad, residentes en el exterior:

Ayudas de urgente necesidad

Se han tramitado 1.215 ayudas a descendientes de canarios en primer grado mayores de 80 años y residentes en Cuba, por importe de ciento diecisiete mil setecientos cincuenta euros (153.750,00€), con el fin de paliar la situación de precariedad socioeconómica en la que se encuentran.

Centros de Día:

1.-Se ha concedido una subvención directa, por importe de veinte mil euros (20.000,00€), a la Entidad Canaria en el Exterior “Asociación Canaria de Cuba Leonor Pérez Cabrera” de La Habana (Cuba), destinada a financiar los gastos de funcionamiento del centro de día con que cuenta la Entidad.

2.-Se ha concedido una subvención directa, por importe de treinta mil euros (30.000,00€), a la Entidad Canaria en el Exterior “Sociedad Islas Canarias” de Montevideo (Uruguay) destinada a financiar los gastos de funcionamiento del centro de día con que cuenta la Entidad.

3.-Se ha concedido una subvención directa, por importe de diez mil euros (10.000,00€), a la Entidad Canaria en el Exterior “Centro Canario de Rosario” de Rosario (Argentina) destinada a financiar los gastos de funcionamiento del centro de día con que cuenta la Entidad.

4.-Se ha concedido una subvención directa, por importe de treinta y cuatro mil euros (34.000,00€), a la Entidad Canaria en el Exterior “Centro Canario de Rosario” de Rosario (Argentina), destinada a financiar el acondicionamiento y equipamiento del centro de día con que cuenta la Entidad.

5.-Se ha concedido una subvención directa, por importe de noventa y cuatro mil ciento noventa euros (94.190,00€), a la Entidad Canaria en el Exterior “Hogar Canario Venezolano” de Caracas (Venezuela), destinada a financiar el equipamiento de un centro de día, para su puesta en marcha.

6.-Se ha concedido una subvención directa, por importe de treinta mil euros (30.000,00€), a la Fundación Canaria Nuestra Señora de Los Reyes destinada a financiar la adquisición del equipamiento del Centro de Día de la Casa de Acogida “Nuestra Señora de Los Reyes” de Quibor (Venezuela).

Centros de Acogida:

1.-Se ha concedido una subvención directa, por importe de ciento treinta mil euros (130.000,00€) a la Fundación Canaria Nuestra Señora de Las Nieves destinada a colaborar en la financiación de los gastos de funcionamiento de la Casa de Acogida “Nuestra Señora de Las Nieves” de Cagua (Venezuela).

2.-Se ha concedido una subvención directa, por un importe de siete mil ochocientos sesenta y siete euros con sesenta y siete céntimos (7.867,67€), a la Fundación Canaria Nuestra Señora de Las Nieves destinada a financiar los gastos de cerramiento de salidas de aire acondicionado y equipamiento de la Casa de Acogida “Nuestra Señora de Las Nieves” de Cagua (Venezuela).

3.-Se ha concedido una subvención directa, por importe de ciento cuarenta mil euros (140.000,00€) a la Fundación Canaria Nuestra Señora de Los Reyes destinada a colaborar en la financiación de los gastos de funcionamiento de la Casa de Acogida “Nuestra Señora de Los Reyes” de Quibor (Venezuela).

Plan de Salud en Venezuela:

El 21 de diciembre de 2009, se suscribió un Convenio entre la Presidencia del Gobierno de Canarias y la

Fundación España Salud, para la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica, hasta el 31 de diciembre de 2010, a 1.500 canarios residentes en Venezuela que reunieran los requisitos establecidos en el Decreto del Presidente del Gobierno de 11 de diciembre 2009, por el que se regula la prestación de la asistencia sanitaria a favor de los canarios residentes en Venezuela, mayores de 65 años, que se encuentran en situación de necesidad y no perciban la prestación económica por ancianidad o incapacidad.

El importe de este Convenio asciende novecientos sesenta y seis mil quinientos setenta euros (966.570,00€), correspondiendo al año 2009 ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta euros (166.650,00€) Y setecientos noventa y nueve mil novecientos veinte euros (799.920,00€) al año 2010.

Servicio de ayuda a domicilio en Venezuela:

El Gobierno de Canarias ha puesto en marcha una serie de iniciativas tendentes a hacer extensivo este servicio a los canarios que así lo demanden y que residen en Venezuela.

1.-Por Resolución por la Comisionada de Acción Exterior se ha efectuado una aportación dineraria a la Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAEX), por importe de cinco mil euros (5.000,00€), destinada a financiar la suscripción de Convenios de Colaboración con Universidades de Venezuela para que los estudiantes de las Escuelas de Trabajo Social efectúen prácticas visitando a los canarios residentes en Venezuela que pudieran precisar ayuda a domicilio, para efectuar la evaluación de todos los posibles beneficiarios del programa de asistencia a domicilio que desea poner en marcha el Gobierno de Canarias. Ya se ha suscrito un convenio con la Universidad Central de Venezuela.

2.-Se ha concedido una subvención, por importe de doce mil ochocientos setenta euros (12.000,00€), a la Escuela de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSCAN) destinada a financiar un curso semipresencial dirigido a los auxiliares de ayuda a domicilio, que presten el servicio de asistencia a domicilio en Venezuela subvencionado por el Gobierno de Canarias.

3.-Se ha concedido una subvención directa, por un importe de cincuenta mil euros (50.000,00€), a la Fundación Canaria de Salud Venezuela para prestar el servicio de ayuda a domicilio a aquellos canarios residentes en los Estados de Vargas y Carabobo que lo necesiten.

4.-Se ha concedido una subvención directa, por un importe de treinta y dos mil ciento treinta euros (32.130,00€), a la Fundación de Emigrantes Canarios para prestar el servicio de ayuda a domicilio a aquellos canarios residentes en Venezuela excepto de los Estados de Vargas y Carabobo que lo necesiten”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2629 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones y ayudas de los Presupuestos de 2009 a Centros y Colectivos Sociales de la emigración canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 24/3/10.)

(Registro de entrada núm. 2.483, de 29/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- Del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones y ayudas de los Presupuestos de 2009 a Centros y Colectivos Sociales de la emigración canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LOS PRESUPUESTOS DE 2009 A CENTROS Y COLECTIVOS SOCIALES DE LA EMIGRACIÓN CANARIA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, ha concedido a cargo de los Presupuestos de 2009, a centros y colectivos sociales de la emigración canaria residente en el exterior, las subvenciones y ayudas siguientes:

Ayudas de urgente necesidad y dependencia:

Se han tramitado 43 ayudas económicas por razones de urgente necesidad y 18 por dependencia a canarios y/o descendientes de canarios residentes en el exterior, con el fin de paliar la situación de precariedad socioeconómica y/o enfermedad grave en la que se encuentran, por importe de ciento setenta y una mil cuatrocientos vientes euros con catorce céntimos (171.423,14€), distribuidas como a continuación se indica:

Nº de ayudas concedidas	Concepto de la ayuda	País de residencia	Importe total de las ayudas
2	Ayudas de urgente necesidad	Argentina	1.912,50 euros
3	Ayudas a la dependencia	Argentina	900,00 euros
1	Ayudas de urgente necesidad	Brasil	4.000,00 euros
5	Ayudas de urgente necesidad	Cuba	1.100,00 euros
10	Ayudas a la dependencia	Cuba	1.900,00 euros
35	Ayudas de urgente necesidad	Venezuela	155.610,64 euros

Nº de ayudas concedidas	Concepto de la ayuda	País de residencia	Importe total de las ayudas
5	Ayudas a la dependencia	Venezuela	6.000,00 euros

Ayudas económicas destinadas a emigrantes canarios en el exterior en situación de precariedad económica

Prevía convocatoria pública, en el año 2009, fueron concedidas un total de 8.076 ayudas destinadas a canarios residentes en el exterior en situación de precariedad económica por un importe total de tres millones, cuatrocientos mil euros (3.400.000€), distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del país	Número de ayudas	Importe total de las ayudas
Argentina	444	166.260 €
Brasil	22	8.450 €
Chile	1	371 €
Colombia	2	629 €
Cuba	608	245.300 €
Estados Unidos	5	4.301 €
México	1	360 €
Perú	2	861 €
Uruguay	71	30.530 €
Venezuela	6.920	2.942.938 €

Para la adquisición de medicamentos:

Se han concedido subvenciones directas por importe de doscientos ochenta y siete mil euros (287.000,00€), destinadas a financiar la adquisición de medicamentos para distribuirlo entre los canarios, del territorio de su sede, que carezcan de recursos y lo necesiten, a las Entidades Canarias en el Exterior que a continuación se relacionan por las cuantías que se indican:

Beneficiario	Ciudad Estado	País	Importe subvención
Asociación Canaria Zona Norte	Buenos Aires	Argentina	4.000,00
Centro Archipiélago de Buenos Aires	Buenos Aires	Argentina	4.000,00
Asociación Leonor Pérez Cabrera	La Habana	Cuba	7.000,00
Sociedad Islas Canarias	Montevideo	Uruguay	10.000,00
Centro Hispano Venezolano del Estado de Aragua	Maracay/Aragua	Venezuela	12.000,00
Federación de Centros Canarios en Venezuela	Todo Venezuela	Venezuela	150.000,00
Fundación Garajonay	Caracas	Venezuela	21.000,00
Fundación San Sebastián Amigos de Adeje	Caracas	Venezuela	7.000,00
Hermanidad Nuestra Señora de Las Nieves	Sucre /Aragua	Venezuela	12.000,00
Hogar Canario Larense	Iribarren/Lara	Venezuela	21.000,00
Hogar Hispano de Yaracuy	San Felipe/Yaracuy	Venezuela	12.000,00
Unión Canaria de Venezuela	Macuto/Vargas	Venezuela	27.000,00

Gastos funcionamiento de consultorios médicos:

Se han concedido subvenciones directas por importe de trescientos un mil seiscientos euros (301.600,00 €), destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los consultorios médicos con que cuentan las Entidades, a las Entidades Canarias en el Exterior que a continuación se relacionan por las cuantías que se indican:

Beneficiario	Ciudad Estado	País	Importe subvención
Asociación Civil Amigos de Garoé	Caracas	Venezuela	6.000,00
Sociedad Islas Canarias	Montevideo	Uruguay	27.000,00
Hogar Canario Venezolano del Valle de La Pascua	Infante / Guárico	Venezuela	6.000,00
Asociación de Canarios de Orinoco	Heres / Bolívar	Venezuela	6.000,00
Centro Español de Maturín	Maturín / Monagas	Venezuela	3.000,00
Centro Hispano Venezolano del Estado de Aragua	Maracay / Aragua	Venezuela	12.000,00
Club Social Archipiélago Canario	Caracas	Venezuela	6.000,00
Fundación Garajonay	Caracas	Venezuela	12.620,00
Fundación San Sebastián Amigos de Adeje	Caracas	Venezuela	10.280,00
Hermanidad Nuestra Señora de Las Nieves	Sucre / Aragua	Venezuela	6.000,00

Beneficiario	Ciudad Estado	País	Importe subvención
Hogar Canario Larense	Iribarren Lara	Venezuela	12.000,00
Hogar Hispano de Yaracuy	San Felipe Yaracuy	Venezuela	6.000,00
Hogar Canario Venezolano	Caracas	Venezuela	88.700,00
Unión Canaria de Venezuela	Macuto Vargas	Venezuela	100.000,00

Acondicionamiento y equipamiento de consultorios médicos:

Se han concedido subvenciones directas por importe de ciento ochenta y siete mil ciento veintiocho euros (187.128,00€), destinadas a financiar los gastos de

acondicionamiento y equipamiento de los consultorios médicos con que cuentan las Entidades, a las Entidades Canarias en el Exterior que a continuación se relacionan por las cuantías que se indican:

Beneficiario	Ciudad I Estado	País	Importe subvención
Asociación Civil Amigos de Garoé	Caracas	Venezuela	3.728,00
Hogar Canario Venezolano del Valle de La Pascua	Infante / Guárico	Venezuela	5.000,00
Asociación de Canarios de Orinoco	Heres I Bolívar	Venezuela	5.000,00
Hogar Canario Larense	Iribarren / Lara	Venezuela	3.000,00
Centro Español de Maturín	Maturín / Monagas	Venezuela	6.000,00
Hogar Canario Venezolano	Caracas	Venezuela	164.400,00

Gastos de funcionamiento de las Entidades Canarias en el Exterior:

Mediante Resolución de la Comisionada de Acción Exterior de fecha 30 de diciembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Canarias de 26 de enero de 2009, se efectuó convocatoria de subvenciones para colaborar con los gastos generales de funcionamiento de las Entidades Canarias en el Exterior para el año 2009.

Por Resolución de la Comisionada de Acción Exterior de fecha 3 de junio de 2009, se concedieron a las Entidades Canarias en el Exterior que más abajo se relacionan, y por los importes que en el mismo quedan especificados, subvenciones para colaborar con los gastos generales de funcionamiento de las Entidades Canarias en el Exterior para el año 2009, por un importe total de doscientos noventa y seis mil euros (296.000,00€):

Beneficiario	Ciudad I Estado	País	Importe subvención
AC Centro Social Canario Venezolano Araure -Acarigua	Araure-Acarigua I Portuguesa	Venezuela	4.928,37
AC Hogar Hispano del Yaracuy	San Felipe I Yaracuy	Venezuela	6.795,96
AC Unión Canaria de Venezuela	Macuto I Vargas	Venezuela	8.500,00
Asociación Buscando Rafces Gr. Tala de Descendientes Canarios	Tala I Canelones	Uruguay	3.372,04
Asociación Amigos Icodenses en Venezuela	Caracas	Venezuela	5.758,41
Asociación Canaria de la Isla Margarita SC	Mariño / Nueva Esparta	Venezuela	5.135,88
Asociación Canaria en Dinamarca	Herlufmagle / Allerød	Dinamarca	3.527,67
Asociación Canaria Zona Norte	Buenos Aires	Argentina	7.314,73
Asociación Canarias en Berlín	Leibnizstr / Berlín	Alemania	3.527,67
AC Amigos del Garoé	Caracas	Venezuela	6.795,96
AC Casa Canaria de Altagracia de Orituco	Monagas / Guárico	Venezuela	5.550,90
AC Hijos y Amigos Virgen del Pino Gran Canaria	Caracas	Venezuela	4.720,86
Asociación Cultural Guanche	Bandhaguen/Estocolmo	Venezuela	3.942,69
Asociación Hijos y Amigos del Tanque	Caracas	Venezuela	2.832,94
Casa Canaria de Guigüé	Guigüé / Carabobo	Venezuela	7.210,98
Casa Canaria de Valladolid	Valladolid	España	3.268,29
Casa de Canarias	Madrid	España	5.758,41
Casa de Canarias en Cataluña	Barcelona	España	5.343,39
Casa del Pueblo Canario las 7 Islas	Manises / Valencia	España	3.268,29
Centro Archipiélago Canario de Buenos Aires	Buenos Aires	Argentina	7.522,24
Centro Canario de Brasil	Santo Amaro / Sao Paulo	Brasil	5.395,26
Centro Canario de Rosario	Rosario	Argentina	6.899,71
Centro Cultural Español Cervantes AC El Tigre	Simón Rodríguez/Anzoátegui	Venezuela	6.380,94
Centro Hispano de El Sombrero	Mellado / Guárico	Venezuela	6.173,43
Centro Hispano de Instrucción y Deportes Punto Fijo	Carirubana / Falcón	Venezuela	3.338,38
Centro Hispano de Villa de Cura	Zamora / Aragua	Venezuela	6.173,43
Centro Hispano Venezolano del Estado de Aragua	Maracay / Aragua	Venezuela	7.003,47
Centro Hispano Venezolano del Estado Miranda	Guaicaipuro / Miranda	Venezuela	1.608,21
Centro Islas Canarias La Plata	La Plata / Buenos Aires	Argentina	6.069,67
Centro Social Deportivo Canario Venezolano de Maturín	Maturín I Monagas	Venezuela	6.588,45
Beneficiario	Ciudad I Estado	País	Importe subvención
Centro Social Deportivo de Cagua	Sucre / Aragua	Venezuela	5.343,39
Club Social Archipiélago Canario	Caracas	Venezuela	6.795,96
Club Social y Deportivo Canario Venezolano Las Tunitas	Catía La Mar / Vargas	Venezuela	6.173,43
Club Social y Deportivo Palo Negro	Libertador / Aragua	Venezuela	5.343,39
Colectividad Canaria del Departamento de Maldonado	San Carlos / Maldonado	Uruguay	4.409,59
Federación de Centros Canarios en Venezuela	Caracas	Venezuela	6.380,94
Fundación Canaria de Barinas	Barinas / Barinas	Venezuela	5.904,76
Fundación Garajonay	Caracas	Venezuela	8.664,75
Fundación Jardín Canario	Bejuma / Carabobo	Venezuela	5.550,90
Fundación San Sebastián de la Villa de Adeje	Caracas	Venezuela	7.418,49
Hermanidad Canario Venezolana	Jiménez / Lara	Venezuela	7.003,47
Hermanidad Nuestra Sra. de Las Nieves	Sucre / Aragua	Venezuela	8.664,75
Hogar Canario de Mérida	Campo Elías / Mérida	Venezuela	5.550,90
Hogar Canario de Sevilla	Sevilla	España	4.928,37
Hogar Canario en Florida INC	Miami / Florida	E.E.U.U.	5.032,12
Hogar Canario Larense	Iribarren / Lara	Venezuela	7.627,20
Hogar Canario Venezolano	Caracas	Venezuela	7.627,20
Hogar Canario Venezolano de Valle de la Pascua	Infante / Guárico	Venezuela	5.758,41
Hogar Hispano Asociación Civil de Valencia	Naguanagua / Valencia	Venezuela	6.795,96
Sociedad Islas Canarias de Uruguay	Montevideo	Uruguay	7.938,45
Sociedad Nuestra Sra. de Candelaria	Sucre / Aragua	Venezuela	6.380,94

Asociación Leonor Pérez Cabrera (subvención nominada)	La Habana	Cuba	50.000€
--	-----------	------	---------

Obras de reparación, ampliación, mejora y equipamiento de las Entidades Canarias en el Exterior:

Se han concedido subvenciones directas por importe de setenta y tres mil seiscientos treinta y un euros con ochenta

y siete céntimos (73.631,87€), destinadas a financiar las obras de reparación, ampliación, mejora y equipamiento de las sedes de las Entidades Canarias en el Exterior que a continuación se relacionan por las cuantías que se indican:

Beneficiario	Ciudad Estado	País	Importe subvención
Asociación Canaria en Dinamarca	Herlufmagle Alleroed	Dinamarca	6.784,85
Casa de Canarias en Cataluña	Barcelona	España	7.500,00
AC Casa Canaria de Altigracia de Orituco	Monagas Guárico	Venezuela	18.000,00
Casa de Canarias	Madrid	España	2.005,76
Asociación Canaria de la Isla Margarita SC	Mariño Nueva Esparta	Venezuela	4.600,00
Beneficiario	Ciudad Estado	País	Importe subvención
Club Social y Deportivo Canario Venezolano Las Tunitas	Catía La Mar Vargas	Venezuela	4.741,26
Federación de Centros Canarios en Venezuela	Caracas	Venezuela	30.000,00

Asociación Leonor Pérez Cabrera (subvención nominada)	La Habana	Cuba	25.000 €
--	-----------	------	----------

Celebración del Día de Canarias en el Exterior:

Mediante Resolución de la Comisionada de Acción Exterior de fecha 30 de enero de 2009, publicada en el Boletín Oficial de Canarias de 13 de febrero, se efectuó convocatoria de subvenciones para colaborar con los gastos derivados de la celebración del Día de Canarias en el Exterior, por parte de las Entidades Canarias en el Exterior para el mencionado año 2009.

Por Resolución de la Comisionada de Acción Exterior de fecha 19 de mayo de 2009, se concedieron a las Entidades Canarias en el Exterior que más abajo se relacionan, y por los importes que en el mismo quedan especificados, subvenciones para la antedicha finalidad por un importe total de doscientos diez mil, cuarenta y seis euros (210.046€):

Entidad	País	Importe Concedido
Asociación Amigos Icodenses en Venezuela	Venezuela	4.509 €
Asociación Canaria en Cuba Leonor Perez Cabrera	Cuba	6.029,5€
Asociación Canaria Isla Margarita	Venezuela	6.576€
Asociación Canaria Zona Norte	Argentina	5.449€
Asociación Civil Amigos del Garoé	Venezuela	5.277,50€
Asociación Islas Canarias de Maldonado	Uruguay	2.000€
Asociación Buscando Raíces Grupo Tala descendientes de Canarios	Uruguay	2.818€
Asociación Cultural Guanche	Suecia	3.500€
Asociación Hijos y Amigos de la Virgen del Pino	Venezuela	4.509€
Casa Canaria de Altigracia de Orituco	Venezuela	4.321€
Casa Canaria de Valladolid	España	6.029,50€
Casa de Canarias Madrid	España	8.643,02€
Casa de Canarias en Cataluña	España	2.500€
Casa de Canarias en Berlín	Alemania	3.500€
Casa del Pueblo Canario las 7 Islas (Valencia)	España	5.277,50€
Centro Archipiélago Canario de Buenos Aires	Argentina	5.449€
Centro Canario de Rosario	Argentina	7.940€
Centro Cultural Español El Tigre	Venezuela	5.091€
Centro Hispano Villa de Cura	Venezuela	5.091€
Centro Hispano de Instrucción y Deportes Punto Fijo	Venezuela	4.699€
Centro Hispano Venezolano del Estado de Aragua	Venezuela	6.202,71€
Centro Hispano El Sombrero	Venezuela	7.378€
Centro Islas Canarias La Plata	Argentina	7.650€
Centros Canarios de Brasil	Brasil	7.140€
Club Social y Deportivo Canario Venezolano Las Tunitas	Venezuela	4.699€
Colectividad Canaria del Departamento de Maldonado	Uruguay	3.570€
Entidad	País	Importe Concedido
Fundación Canaria de Barinas	Venezuela	5.317,46€
Fundación Garajonay	Venezuela	6.388€
Fundación Jardín Canario de Bejuma	Venezuela	6.202,71€
Hogar Canario de Florida	Estados Unidos	6.388€
Hogar Canario de Mérida	Venezuela	1.580€
Hogar Canario de Sevilla	España	7.590,55€
Hogar Canario Venezolano	Venezuela	6.388€
Hogar Canario Venezolano del Yaracuy	Venezuela	5.091€
Entidad	País	Importe Concedido
Sociedad Islas Canarias	Uruguay	7.590,55
Sociedad Nuestra Señora de Candelaria	Venezuela	4.321€
Unión Canaria de Venezuela	Venezuela	6.952€

Actividades Culturales

Con el fin de mantener vivo nuestro acervo cultural entre las colectividades de canarios que residen en el exterior, durante el año 2009 se concedieron

subvenciones directas para financiar actividades culturales a un total de 16 entidades canarias en el exterior por un importe total de 122.809'00 distribuido de la siguiente manera:

Entidad	País	Importe en euros
Asociación Canaria Isla Margarita	Venezuela	2.000
Asociación Civil Amigos del Garoé	Venezuela	3.000
Federación Centros Canarios en Venezuela	Venezuela	18.000
Fundación Garajonay	Venezuela	11.000
Fundación San Sebastián de la Villa de Adeje	Venezuela	3.000
Hogar Hispano de Valencia	Venezuela	16.500
Hogar Hispano del Yacucy	Venezuela	4.500
Casa Canaria de Valladolid	España	7.200
Casa de Canarias Madrid	España	10.000
Casa de Canarias en Cataluña	España	6.000
Hogar Canario de Sevilla	España	5.200
Centro Archipiélago Canario de Buenos Aires	Argentina	9.809
Centro Canario de Rosario	Argentina	6.000
Centro Islas Canarias La Plata	Argentina	8.000
Asociación Canaria de Cuba Leonor Pérez Cabrera	Cuba	10.000
Colectividad Canaria del Departamento de Maldonado	Uruguay	2.600

Tradiciones Canarias en América

Desde hace unos años se viene celebrando en alguna de los países que cuentan en su territorio con entidades canarias en el exterior, un Encuentro Anual de Tradiciones Canarias en el cual participan, fundamentalmente a través de grupos folklóricos de cante y baile canarios, la mayor parte de las entidades del país en el que se celebre. En el año 2009, este Encuentro tuvo lugar en los países que a continuación se indican y las entidades en cuya sede se celebró dicho evento percibieron subvenciones del Gobierno de Canarias en las cuantías que asimismo se pasan a exponer.

País	Entidad	Importe en euros
Argentina	Asociación Canaria Zona Norte	25.000
Cuba	Asociación "Leonor Pérez Cabrera"	20.000
Venezuela	Hogar Canario de Mérida	90.000

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2635 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre superficie instalada de paneles de energía solar térmica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 24/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.320, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre superficie

instalada de paneles de energía solar térmica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

SUPERFICIE INSTALADA DE PANELES DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La superficie de colectores solares planos de energía solar térmica instalada en Canarias a 31 de diciembre de 2009 asciende a 88.568 m2. Esta cifra tan solo contabiliza los datos de superficie instalada que ha sido subvencionada por medio de los programas de subvenciones del Gobierno de Canarias, y del Gobierno de Canarias y el IDAE (este último a partir de 2006).

La instalación de los 88.568 m2 de paneles de energía solar térmica ha logrado ahorrar casi 6.500 toneladas de petróleo y evitado verter a la atmósfera alrededor de 40.500 toneladas de CO2.

En la tabla siguiente se puede observar tanto los metros cuadrados de paneles solares puestos en funcionamiento durante 2009, así como el incremento en tanto por ciento experimentado en ese mismo periodo.

Colectores solares planos instalados en Canarias durante el año 2009.

Isla	M ²	% Incremento
Lanzarote	370,450	4.55 %
Fuerteventura	333,025	9.18 %
Gran Canaria	2.217,930	7.73 %
Tenerife	1.212,600	3.17 %
Islas Canarias	4.134,010	4.9 %

En la siguiente tabla podemos comprobar la superficie de colectores solares planos instalada en Canarias a 31 de diciembre de 2009, así como la distribución por islas:

Colectores solares planos instalados en Canarias

Isla	M ²
Lanzarote	8.508,450
Fuerteventura	3.962,025
Gran Canaria	30.917,930
Tenerife	39.407,600
La Palma	3.168,000
La Gomera	2.066,000
El Hierro	538,000
Total	88.568,000

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2638 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el programa de apoyo a la comercialización de los productos locales en el sector de la ganadería, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 24/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.484, de 29/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el programa de apoyo a la comercialización de los productos locales en el sector de la ganadería, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES EN EL SECTOR DE LA GANADERÍA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones que realiza el Gobierno de Canarias para mejorar la comercialización de los productos ganaderos se concretan en la concesión de subvenciones y ayudas para fomentar las prácticas y actividades del sector que impliquen una mayor eficiencia, competitividad, seguridad y modernización. Así mismo también se realizan actuaciones de apoyo y potenciación del sector, tales y como el control de clasificación de canales de vacuno, el control, supervisión y vigilancia de los sistemas de trazabilidad, etc.

A. SUBVENCIONES Y AYUDAS

La Dirección General de Ganadería gestiona las siguientes líneas de subvenciones y ayudas:

1. Subvenciones destinadas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas.

Objeto: el fomento de la industrialización y comercialización de los productos ganaderos, persiguiéndose los siguientes objetivos:

- a) El desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada.
 - b) El impulso del acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías, en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D.
 - c) La adaptación de las producciones a las demandas del mercado.
 - d) El avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal.
- Gastos o inversiones subvencionables:
- a) La construcción, mejora y adquisición de bienes inmuebles, a excepción del suelo.
 - b) La adquisición de nueva maquinaria y de equipos, incluidos los programas informáticos.
 - c) Los gastos generales, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios

de viabilidad, adquisición de patentes y licencias, necesarios para llevar a cabo las inversiones señaladas en los apartados a) y b) anteriores. El importe de los gastos por dichos conceptos no podrá superar el 12%.

Sujetos beneficiarios: personas físicas o jurídicas cuya actividad principal sea la transformación y/o comercialización de productor incluidos en el anexo I del Tratado de la Unión Europea, para inversiones realizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Convocatoria:

- Orden de 19 de marzo de 2010 (BOC Nº 63, de 30/3/10), por la que se convocan para el año 2010, las subvenciones destinadas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas, establecidas en la sección 5ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden de 10 de febrero de 2010, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2. Subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias.

Objeto: mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias.

Sujetos beneficiarios: las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación profesional apícola que estén inscritos en el Registro de Explotaciones Ganaderas, y las cooperativas apícolas y organizaciones representativas con personalidad jurídica propia, integradas en su mayoría por apicultores.

Convocatoria:

- Orden de 12 de febrero de 2009 (BOC nº 34, de 19/2/09), por la que se convocan las subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias para el ejercicio 2009.

3. Ayudas al consumo humano de carne de vacuno de origen local, medida II.5 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

Objeto: será objeto de ayuda la carne de vacuno de origen local sacrificada en los mataderos autorizados en Canarias. Se entiende por vacuno de origen local aquel nacido o que haya permanecido un mínimo de seis meses en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sujetos beneficiarios: propietarios de las canales a la salida del matadero.

Convocatoria:

- Resolución de 23 de mayo de 2008 (BOC nº 122, de 19/6/08), por la que se establecen las condiciones para la concesión de las ayudas al consumo humano de carne de vacuno de origen local, Medida II.5 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, publicado mediante Orden de 10 de noviembre de 2006.

- Resolución de 25 de junio de 2008 (BOC nº 140, de 14/7/08), por la que se incluye un anexo II en la Resolución de 23 de mayo de 2008, que establece las condiciones para la concesión de las ayudas al consumo humano de carne de vacuno de origen local, Medida II.5

del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias publicado mediante Orden de 10 de noviembre de 2006 (BOC nº 122, de 19/6/08).

Así mismo, en el seno de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se convocan otras líneas de ayudas, a las que se puede acoger el sector ganadero:

- Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local, medida II.4 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

- Ayuda al consumo humano de productos lácteos elaborados con leche de cabra y de oveja de origen local, medida II.6 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

B. CLASIFICACIÓN DE LAS CANALES DE VACUNO PESADO.

La implantación del modelo comunitario de clasificación de las canales de vacuno pesado de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 225/2008, de 15 de febrero, por el que se completa la aplicación del modelo comunitario de clasificación de las canales de vacuno pesado y se regula el registro de los precios de mercado, contribuye positivamente a la mejora de las condiciones de normalización y transparencia en la comercialización en el mercado cárnico, mejora las condiciones de puesta en el mercado del vacuno sacrificado en nuestro territorio y promueve las medidas de ordenación del sector previstas en la Organización Común de Mercados de la carne de vacuno de la UE.

El objetivo final es que el mercado restablezca los precios de las canales de bovino pesados basándose en el modelo comunitario de clasificación de las canales. También la aplicación de los sistemas de etiquetado obligatorio para clasificación debe armonizarse con el etiquetado obligatorio de la carne de vacuno a efectos de trazabilidad según se contempla en el artículo 4 del Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno.

La experiencia ha demostrado que es un sistema válido para la correcta valoración de las canales y muy útil en las áreas de tradición productora.

Por último, la simplificación de los usos de faenado de la canal, reduciendo al mínimo las presentaciones-tipo o formas diferentes de faenado de los vacunos en la línea de sacrificio a efectos de registro de precios y pesos, completan la información disponible para los entradores, lo que, junto con la armonización de los criterios técnicos para efectuar la clasificación, debe reforzar el conocimiento del mercado por parte de todos los operadores y garantizar así la aplicación en sus operaciones de las cotizaciones más favorables."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2644 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre expediente a Unelco-Endesa por infracción de cero eléctrico en Tenerife en febrero de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 16/4/10.)
(Registro de entrada núm. 2.321, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre expediente a Unelco-Endesa por infracción de cero eléctrico en Tenerife en febrero de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre:

EXPEDIENTE A UNELCO-ENDESA POR INFRACCIÓN DE CERO ELÉCTRICO EN TENERIFE EN FEBRERO DE 2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Energía ha abierto un expediente informativo encaminado a conocer el alcance de los hechos y a establecer o descartar la posible existencia de responsabilidades por parte de la empresa distribuidora en relación con los incidentes ocurridos el día 18 de febrero de 2010 en el sistema eléctrico de Tenerife.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2645 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre expediente a Unelco-Endesa por infracción de cero eléctrico en Tenerife en marzo de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 16/4/10.)
(Registro de entrada núm. 2.322, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre expediente a Unelco-Endesa por infracción de cero eléctrico en Tenerife en marzo de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre:

EXPEDIENTE A UNELCO-ENDESA POR INFRACCIÓN DE CERO ELÉCTRICO EN TENERIFE EN MARZO DE 2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Energía ha abierto un expediente informativo encaminado a conocer el alcance de los hechos y a establecer o descartar la posible existencia de responsabilidades por parte de la empresa distribuidora en relación con los incidentes ocurridos el día 1 de marzo de 2010 en el sistema eléctrico de Tenerife.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2653 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre destrozos por temporales en los puertos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 131, de 21/4/10.)
(Registro de entrada núm. 2.485, de 29/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre destrozos por temporales en los puertos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

DESTROZOS POR TEMPORALES EN LOS PUERTOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencia directa en la Isla de Fuerteventura, sobre los siguientes Puertos de Interés General e Instalaciones Portuarias:

Termino Municipal	Puerto de Interés General	Instalación Portuaria/Refugio
La Oliva	Puerto de Corralejo	Refugio del Cotillo
Tuineje	Puerto de Gran Tarajal	-----
Pájara	Puerto de Morro Jable	-----

Se describe a continuación las incidencias ocasionadas por los temporales acaecidos el pasado mes de febrero de 2010 y las medidas que se han llevado a cabo para la subsanación de los mismos:

Puerto de Corralejo.- Tm de La Oliva.

En el Puerto de Corralejo no se ha registrado ningún tipo de incidencias, al no verse afectado por los temporales acaecidos en el archipiélago durante el pasado mes de febrero.

Puerto de Gran Tarajal.- Tm de Tuineje.

El Puerto de Gran Tarajal ha sido uno de los recintos portuarios castigados por dichos temporales.

La dirección del oleaje combinado de mar de fondo del Oeste y mar de viento del Suroeste han provocado daños, tanto en la escollera de protección del dique de abrigo de la dársena pesquera como en los pantalanes de la dársena deportiva.

• Para la reparación de los desperfectos será precisa la reposición de los siguientes elementos:

• Colocación de bloques de hormigón en el dique de abrigo de la dársena pesquera.

• Reponer 6 módulos de pantalán flotante de 12x2 m.

• Reponer 250 ml de instalación eléctrica.

• Reponer 250 ml de instalación de suministro de agua.

El importe de las reparaciones asciende a 105.000,00 €. Al respecto se indica que los materiales precisos para la reparación de pantalanes están en proceso de fabricación y una vez transportados desde la península, se procederá a la sustitución de los mismos. En cuanto a la restitución de los bloques del dique de abrigo de la dársena pesquera, los mismos serán repuestos de manera inminente.

Puerto de Morro Jable.- Tm de Pájara.

El Puerto de Morro Jable, al igual que el de Gran Tarajal, fue otro de los afectados.

El temporal causó daños, tanto en la escollera de protección del contradique del puerto, como provocando la rotura total de 4 módulos de pantalanes de la dársena deportiva.

Para las reparaciones será preciso la reposición de los siguientes elementos:

• Colocación de 3.900 tn de escollera en el contradique del puerto.

• Reponer 4 módulos de pantalán flotante de 12x2 m.

• Reponer 250 ml de instalación eléctrica.

• Reponer 250 ml de instalación de suministro de agua.

El importe de las actuaciones asciende a 218.000,00 €. Al igual que en el caso anterior, los materiales precisos para la reparación de pantalanes están en proceso de fabricación y una vez transportados desde la península, se procederá a la sustitución de los mismos. En cuanto a la restitución de la escollera del contradique, la misma será repuesta de manera inminente.

Refugio del Cotillo.- Tm de La Oliva.

No resulto dañado.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

